

**ANUNCIO**

La Comisión de Selección encargada del desarrollo y valoración del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de Oficiales Conductores, en relación con la segunda prueba de conocimiento de la localidad de Nerja prevista en las Bases que rigen esta convocatoria, una vez corregida la misma, se ha procedido a valorar los curriculums de los aspirantes que han superado la fase oposición, determinando la Comisión de Selección las siguientes calificaciones provisionales:

<u>DNI</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>CONOCIMIENTO LOCALIDAD</u>	<u>EXP</u>	<u>FORM</u>	<u>TIT</u>	<u>TOTAL</u>
53156012-E	FRANCISCO JAVIER	ATENCIA SÁNCHEZ	9	32,5	20	10	71,5
74842385-V	JOSÉ MANUEL	MARIN ALCÁNTARA	8	39,5	20	0	67,5
53156091-D	ADOLFO	CLAROS MÉNDEZ	7	50	3	2,5	62,5
74804342-Q	JOSÉ	MORENO MUÑOZ	9	50	0	2	61
52589601-D	MANUEL CARLOS	MARTÍN DEL ROSAL	8	45,5	0	0	53,5
77466793-X	JUAN CARLOS	MARIN ORTEGA	9	28,5	0	10	47,5
77473240-V	DANIEL	SANTAOLALLA JIMÉNEZ	7	36	0	1	44
53150194-T	LIBERTO	SIERRA DE LA MAR NAVAS	9	31,5	0	2,5	43
53157150-X	MANUEL	ARRABAL JIMÉNEZ	5	33	0	0	38
77471105-K	JOSÉ MANUEL	OLMOS BAUTISTA	8	0,5	20	2	30,5
27304352-V	JOSÉ MARÍA	CARMENA MÁRQUEZ	7	20	0	0	27
53370947-E	CRISTIAN	FORTES JAIME	8	10,5	0	5	23,5
53371080-V	JORGE	JORGE RODRÍGUEZ	8	15	0	0	23
25072706-S	JOSÉ	ATENCIA DOÑA	6	16	0	0	22
52584919-L	RAFAEL	PÉREZ RUIZ	10	5,5	0	0	15,5
25061437-Q	JOSÉ	ANTELO GÓMEZ	9	6	0	0	15
52589901-X	MIGUEL	BRAVO ALGARRA	9	3	0	2	14
53153799-V	ADOLFO	ORTEGA ALONSO	7	6	0	0	13
74814833-L	JOAQUÍN	HEREDIA TRIGUERO	10	2	0,9	0	12,9
53367295-G	FRANCISCO JAVIER	ANTELO GÁLVEZ	7	0	0	5	12
52586736-L	ANTONIO MARÍA	HERRERO POZO	9	0	0	0	9

Declarar excluidos de este proceso selectivo a D. Juan Carlos Ruiz Plaza por incomparecencia a la realización de la prueba de conocimiento de la localidad de Nerja, que con sujeción a las Bases que rigen esta convocatoria, tenía carácter eliminatorio para aquellos aspirantes que no superasen los tres puntos o no se presentasen a la realización de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán presentar, respecto a la puntuación obtenida, escrito de reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página Web del Ayuntamiento.

En Nerja a 2 de Marzo de 2017,  
El Secretario de la Comisión de Selección